

Córdoba,  9 OCT 2015

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Andrea Soledad Geat (DNI 30.791.611), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado *"Intimidaciones públicas. Producciones artísticas contemporáneas de mujeres de Resistencia y Chaco"* en la carrera de Doctorado en Artes, y la designación de la Dra. Mariana Giordano como directora de dicho proyecto, y de la Dra. María Laura Rosa como codirectora.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res.HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos de tesis presentados, así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios aconsejando la aceptación de lo solicitado;

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda Andrea Geat (DNI 30.791.611), en el Doctorado en Artes, titulado *"Intimidaciones públicas. Producciones artísticas contemporáneas de mujeres de Resistencia y Chaco"*.

ARTICULO 2°: Designar a la Dra. María Liliana Giordano y a la Dra. María Laura Rosa como directora y codirectora, respectivamente, de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3°: Protocolícese; inclúyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a las docentes designadas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: **586**
msg.


Dra. Claris Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Ara. MYRIAM B. KITROGER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba